

Chachapoyas 30 de marzo de 2026

## Resolución Directoral N.º 0105-2026-MINEDU-G.R. AMAZONAS-GRDS-DRE/ IESPP "TRDM"-DG.

**VISTO:** El Expediente N.º.01413-2026 presentada por la Mg. Fanny Cruz Lopez, Secretaría Académica, mediante el cual informa la exoneración del pago de matrícula correspondiente al Ciclo Académico 2026-I de los estudiantes que han obtenido un promedio ponderado de acuerdo al Reglamento Interno institucional.

### CONSIDERANDO:

Que, en la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de sus docentes y su Reglamento, establece que los Institutos de Educación Superior garantizan el acceso y la continuidad de los estudios;

Que, mediante documento que sustenta el beneficio, emanado del Área de Secretaría Académica se evalúa y verifica la condición de los estudiantes exonerados con condición socioeconómica baja provenientes del área rural, quienes en el consolidado semestral de sus calificaciones cumple con los requisitos considerados en el Reglamento Institucional en el Cap. III Estímulos y Reconocimientos Art. 130º De los Estímulos y reconocimiento a los estudiantes, inciso a) Se hará acreedor a una Beca completa (exoneración del pago de matrícula) el estudiante que en el ciclo anterior haya obtenido un promedio ponderado mayor de 17,50 a 20 puntos; inciso b) Se hará acreedor a media beca(exoneración del pago del cincuenta por ciento de matrícula) el estudiante que en el ciclo anterior haya obtenido un promedio ponderado de 17 a 17,50 puntos.

Que, resulta necesario garantizar el acceso, permanencia y continuidad de los estudios de los estudiantes que califican para dicho beneficio, promoviendo la equidad en el servicio educativo;

Estando a lo dispuesto por la Dirección General de la institución y de acuerdo a los documentos de gestión y normas conexas;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º. - APROBAR la exoneración de pago de matrícula de acuerdo al Reglamento Institucional en el Cap. III Estímulos y Reconocimientos Art. 130º De los Estímulos y reconocimiento a los estudiantes, inciso a) Se hará acreedor a una Beca completa (exoneración del pago de matrícula) el estudiante que en el ciclo anterior haya obtenido un promedio ponderado mayor de 17,50 a 20 puntos; inciso b) Se hará acreedor a media beca(exoneración del pago del cincuenta por ciento de matrícula) el estudiante que en el ciclo anterior haya obtenido un promedio ponderado de 17 a 17,50 puntos y en concordancia con el informe de Secretaría Académica del Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública "Toribio Rodríguez de Mendoza" de Chachapoyas, de acuerdo al siguiente cuadro:**



Nº	Apellidos y Nombres	Programa de Estudios	Ciclo	Promedio Final	Beneficio Otorgado	Porcentaje de Descuento
1	Gormas Zumaeta, Rosvyta	Educación Secundaria, Especialidad de Comunicación	VII	17.74	BECA	100%
2	Huaman Culqui, Mardelit	Educación Secundaria, Especialidad de Comunicación	VII	18.57	BECA	100%
3	Santacruz Saucedo, Pedro Pablo	Educación Secundaria, Especialidad de Comunicación	VII	17.3	MEDIA BECA	50%
4	Santillan Mendoza, Gilmer Jair	Educación Secundaria, Especialidad de Comunicación	VII	17.65	BECA	100%
5	Silva Vasquez, Anny Sarai	Educación Secundaria, Especialidad de Comunicación	VII	17.09	MEDIA BECA	50%
6	Tarrillo Correa, Julissa Elisabeth	Educación Secundaria, Especialidad de Comunicación	VII	18.57	BECA	100%
7	Tuesta Zagaceta, Kyarha Berenysse	Educación Secundaria, Especialidad de Comunicación	VII	17.48	MEDIA BECA	50%
8	Chugnas Guevara, Sara Noemí	Educación Inicial	IX	18.05	BECA	100%
9	Díaz Collantes, Giovanni Estela	Educación Inicial	IX	17.32	MEDIA BECA	50%
10	Occ Chuquipiondo, Fiorella	Educación Inicial	IX	17.32	MEDIA BECA	50%
11	Catpo Zuta, Jackeline Telmita	Educación Secundaria, Especialidad de Comunicación	IX	17.36	MEDIA BECA	50%
12	Díaz Vega, Maylin	Educación Secundaria, Especialidad de Comunicación	IX	17	MEDIA BECA	50%
13	Fernandez Perez, Marieli	Educación Secundaria, Especialidad de Comunicación	IX	17.36	MEDIA BECA	50%
14	Zuta Quintana, Marco Anronio	Educación Secundaria, Especialidad de Comunicación	IX	17.59	BECA	100%
15	Agurto Espinoza, Roy Erick	Educación en Idiomas, Especialidad Ingles	IX "A"	18	BECA	100%
16	Huaman Huaman, Roysier Junior	Educación en Idiomas, Especialidad Ingles	IX "A"	18.73	BECA	100%
17	Lopez Ynga, Geisha Sofia	Educación en Idiomas, Especialidad Ingles	IX "A"	17	MEDIA BECA	50%
18	Mendoza Bardales, Lenin Engels	Educación en Idiomas, Especialidad Ingles	IX "A"	17.45	MEDIA BECA	50%
19	Mirano Cáceres, Arnold Gerald	Educación en Idiomas, Especialidad Ingles	IX "A"	17.55	BECA	100%
20	Reyna Culqui, Marisabel	Educación en Idiomas, Especialidad Ingles	IX "A"	18	BECA	100%
21	Saavedra Noriega, Arelita	Educación en Idiomas, Especialidad Ingles	IX "A"	18.45	BECA	100%
22	Sosa Gonzales, Karen Alondra	Educación en Idiomas, Especialidad Ingles	IX "A"	17.45	MEDIA BECA	50%



23	Vasquez Vasquez, Karen Alondra	Educación en Idiomas, Especialidad Ingles	IX "A"	17	MEDIA BECA	50%
24	Villanueva Velasquez, Raul Orlando	Educación en Idiomas, Especialidad Ingles	IX "A"	17.45	MEDIA BECA	50%
25	Fernández Yoplac, Jhojan	Educación en Idiomas, Especialidad Ingles	V	17.48	MEDIA BECA	50%
26	Huamán Campos, Keisy Fátima	Educación en Idiomas, Especialidad Ingles	IX "B"	18.27	BECA	100%
27	Huamán Campos, Sandra Natali	Educación en Idiomas, Especialidad Ingles	VII "B"	19.18	BECA	100%
28	Cabrera Villacruz, Hermes Aldair	Educación Secundaria, Especialidad de Comunicación	V	18.7	BECA	100%
29	Chávez Mesia, Cruz Jimena	Educación Secundaria, Especialidad de Comunicación	V	17	MEDIA BECA	50%
30	Culquimboz Lucana, Arely Milagros	Educación Secundaria, Especialidad de Comunicación	V	19.22	BECA	100%
31	Zavaleta Lopez, Anghely	Educación Secundaria, Especialidad de Comunicación	V	17.65	BECA	100%
32	Portocarrero Alva, Naomi Alessandra	Educación Inicial	III	17	MEDIA BECA	50%
33	Flores Vasquez, Erlit Medali	Educación Secundaria, Especialidad de Comunicación	III	18.04	BECA	100%
34	Portocarrero Tafur, Gisell Lorena	Educación Secundaria, Especialidad de Comunicación	III	180.8	BECA	100%
35	Saavedra López, Dallely Jesús	Educación en Idiomas, Especialidad Ingles	VII	18	BECA	100%
36	Aguilar Caman, Mishelle	Educación Inicial	V	17.35	MEDIA BECA	50%
37	Jaramillo Mori, Meryluz	Educación Inicial	V	17.74	BECA	100%
38	Parejas Bernal, Lis Ebel	Educación Inicial	V	17.09	MEDIA BECA	50%
39	Tafur Huaman, Karina Yuliana	Educación Inicial	VII "B"	17.35	MEDIA BECA	50%
40	Bazan Gonzales, Gyeimerson	Educación Inicial	VII "A"	18.3	BECA	100%
41	Guevara Julca, Zully Jackelin	Educación Inicial	VII "A"	17.91	BECA	100%

**Artículo 2do.- AUTORIZAR** a las Áreas de Administración y Tesorería del Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública "Toribio Rodríguez de Mendoza" de Chachapoyas, tomar en cuenta a los estudiantes considerados en el cuadro antes mencionado, para dar cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento Institucional.

**Artículo 3ro.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional **Portal Web Institucional:** [www.iespptm.edu.pe](http://www.iespptm.edu.pe), periódicos murales y demás medios sociales y; asimismo, la distribución a todos los involucrados para su conocimiento y demás fines.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

JTA/DG.  
Mchm/Sec. II.  
C.c./A



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMAZONAS  
IESPP "TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA"

Mg. Julio Tafur Angulo  
DIRECTOR GENERAL  
DNI:33403883